Bogotá, D. C., 27 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22.
Ing. Gladys Sarita Molina Pita
Director de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: Observaciones al Informe mensual No. 7 junio – Componente Tránsito y transporte. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-569.

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, una vez revisado el informe mensual No. 7 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2023 – Componente de Tránsito y transporte, radicado mediante comunicación CE-CVK22-ADM-569 de fecha 4 de julio de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

- En la Tabla 1 - página 14, en la primera prórroga de la prioridad 50 se debe asociar al COI 25.
- Se debe incluir la prioridad 50 en la segunda prórroga con radicación en la SDM.
- En la página 15 la primera prórroga de las prioridades 68 y 69 se deben asociar al COI 26.
- En la página 23 se debe incluir la prioridad 50 asociada al COI 25.
- También se debe asociar la primera prórroga de las prioridades 68 y 69 al COI 26.
- En el numeral 9 incluir la PQR 38 del 30 de junio de 2023.
- En el Anexo de COI incluir el COI 25 de las prioridades 72 y 93, y eliminar de este anexo el plano de las prioridades 72 y 93.

Se adjunta Informe mensual 7 versión inicial con observaciones en su interior.

Así las cosas, la interventoría ***NO APRUEBA*** el Informe en comente***,*** y solicita al Contratista radicar una nueva versión del documento con la atención de las observaciones, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: U233-G2-561-23 CVK RTA 569 Obs INF-MEN-TT 7 (junio)
https://1drv.ms/f/s!AstLHY9O7kEWkak804PI12i5mATK5w?e=iylXIz

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de apoyo
Archivo con anexos

Elaboró: PAZM - AMCA Reviso: PAZM Aprobó: JMAR